

TÉRMINOS, CONDICIONES Y AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, DE LA FACTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EMITIDA POR VANTI S.A. E.S.P., GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P., GASORIENTE S.A. E.S.P. Y GASNACER S.A. E.S.P.

1. DEFINICIONES

Para efectos del presente documento se entiende como "EL USUARIO", conforme se indica en el Contrato de Condiciones Uniformes de las Empresa Prestadoras del Servicio antes indicadas, toda persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación del servicio público de gas domiciliario bien sea como propietario del inmueble en donde éste se presta, o como receptor directo del servicio.

En el mismo sentido, cuando en el presente documento se haga referencia a "LA EMPRESA" se entenderá que dicha denominación abarca a las Empresas Vanti S.A. E.S.P., Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P., Gasorientes S.A. E.S.P. y Gasnacer S.A. E.S.P.

2. AUTORIZACIÓN

Por medio de la aceptación de los términos y condiciones descritos en el presente documento, EL USUARIO, autoriza a LA EMPRESA a realizar la entrega de la factura mensual del servicio público domiciliario de gas combustible correspondiente a la Cuenta Contrato registrada, por medio del correo electrónico informado en el formulario de registro.

En consecuencia, EL USUARIO por medio de la presente autorización, acepta que la entrega de la factura del servicio público domiciliario de gas combustible se realizará por LA EMPRESA al correo electrónico informado y por consiguiente no habrá entrega de la factura física en papel. Así mismo declara que ha sido informado que podrá realizar el pago de su factura a través de los medios virtuales o presenciales indicados en la factura e indicando el número de su Cuenta Contrato.

Desde el momento en que sea otorgada la presente autorización y por ende al mediar aceptación de los términos y condiciones previstos en el presente documento, LA EMPRESA queda facultada para enviar a la dirección electrónica suministrada por EL USUARIO, la factura del servicio público domiciliario de gas combustible mensual o de acuerdo al periodo de facturación que fuere definido por LA EMPRESA, dando cumplimiento de esta forma a lo establecido al respecto en la Ley 142 de 1994 y en el Contrato de Condiciones Uniformes de LA EMPRESA.

Para efectos de lo previsto en la Ley 142 de 1994 y en el Contrato de Condiciones Uniformes de LA EMPRESA, se entenderá que EL USUARIO ha recibido la factura en la fecha y hora en que EL USUARIO reciba el correo electrónico enviado por LA EMPRESA en el buzón del correo electrónico que registró al diligenciar esta autorización.

El envío y recepción de los correos electrónicos generados con ocasión de la presente autorización serán certificados con plena validez jurídica por el proveedor o tercero autorizado para tal fin por LA EMPRESA.

El envío de la factura mensual del servicio público domiciliario de gas combustible al correo electrónico de EL USUARIO en las condiciones señaladas en este documento, tendrá los

mismos efectos de la entrega en físico y/o en papel que se realiza en la dirección del inmueble donde se presta el servicio público domiciliario de gas combustible.

2.1. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN: A partir del Registro que realice EL USUARIO por los medios que sean dispuestos para tal fin por LA EMPRESA -lo que implica la aceptación del presente documento de términos y condiciones-, LA EMPRESA enviará la factura del servicio público domiciliario de gas combustible al correo electrónico registrado y hasta tanto EL USUARIO manifieste por los canales dispuestos para tal fin por LA EMPRESA, que requiere que el envío y entrega de facturas sucesivas no se realice por correo electrónico y por tanto se proceda con su entrega física a la dirección del predio para el cual se presta el servicio. Dicha comunicación tendrá efectos a partir del periodo de facturación siguiente.

3. DEBERES DE EL USUARIO

EL USUARIO por medio de la presente autorización manifiesta entender que, se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico informada y registrada ante LA EMPRESA para la entrega de la factura del servicio público domiciliario de gas combustible, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de la factura mensual del servicio público domiciliario de gas combustible emitida por LA EMPRESA. En consecuencia, cualquier omisión de EL USUARIO en el cumplimiento de esta obligación, no invalidará la entrega de la factura realizada por este medio.

Es responsabilidad exclusiva de EL USUARIO, revisar el buzón del correo electrónico indicado a LA EMPRESA, razón por la cual cualquier omisión de EL USUARIO en el cumplimiento de esta obligación, no invalidará la entrega de la factura realizada por este medio.

Las facturas mensuales del servicio público domiciliario de gas combustible emitidas por LA EMPRESA serán remitidas para su visualización, en formato PDF, razón por la cual EL USUARIO deberá tener instalado en su equipo o dispositivo electrónico el software que permita la correcta visualización y/o descargue de las imágenes que remita LA EMPRESA en ese formato.

EL USUARIO es responsable de informar por los canales dispuestos por LA EMPRESA para tal fin, cualquier modificación en los datos de contacto que puedan afectar la entrega oportuna de la factura del servicio público domiciliario de gas combustible prestado por LA EMPRESA. LA EMPRESA no tendrá responsabilidad alguna frente a cualquier situación que se pueda derivar de esta omisión.

4. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la suscripción del presente documento EL USUARIO manifiesta:

Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada el tratamiento de mis datos personales de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes 1581 de 2012, 1266 de 2008 y demás normas que les complementen o modifiquen, y declaro que conozco, entiendo y acepto que Vanti S.A. E.S.P. identificada con NIT 800.007.813-5, con domicilio en Bogotá Calle 72 N° 5 - 38, y teléfono + 57 601 3485500, como Responsable del Tratamiento informa que mis datos personales aquí suministrados serán tratados con las siguientes finalidades: (i) Atención de ofertas de servicios y productos ofrecidos por las empresas del Grupo Vanti, y/o sus aliados comerciales estratégicos encargados; (ii) Envío de información a través de SMS, correos

electrónicos y/o llamadas a usuarios para el ofrecimiento de productos y servicios, acciones de fidelización y recordar obligaciones;(iii)Realizar estudios de mercado, así como planes de mercadeo, campañas, beneficios especiales y promociones de productos y servicios que las empresas del Grupo Vanti junto a sus aliados estratégicos de negocio ofrezcan a sus clientes; (iv) Análisis y uso de mi información para entender mejor el uso de sus servicios y para identificar otros productos, servicios u ofertas de las empresas del Grupo Vanti o terceros que pueden ser de interés para el usuario, para lo cual podrá compartir mi información con las empresas del Grupo Vanti para estos propósitos; (v) Contactarme través de diferentes canales de contacto tales como pero no limitados a: teléfono, WhatsApp, SMS, correo electrónico, redes sociales, correo físico, canales presenciales, para entregar información o realizar ofrecimiento de productos, servicios u ofertas de las empresas del Grupo Vanti, terceros y/o aliados estratégicos comerciales; (vi)Establecer un histórico de relaciones comerciales, realizar fidelización, realizar prospección comercial y encuestas de opinión; (vii) La transferencia y/o transmisión de mis datos personales a terceros responsables o encargados para programas de fidelización de usuarios; (viii) Entrega de la factura mensual o de acuerdo al periodo de facturación, del servicio público domiciliario de gas combustible prestado por LA EMPRESA, a través del correo electrónico que registré al diligenciar esta autorización, y el envío de notificaciones relacionadas a la factura, lo que incluye, pero no se limita a mensajes de texto entre otros mensajes electrónicos y (ix) Demás finalidades señaladas en la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.grupovanti.com que declaro conocer.

LA EMPRESA garantiza las condiciones de seguridad, privacidad y demás principios que rigen el tratamiento de datos personales acorde a la normatividad colombiana vigente. El suministro de los Datos Personales de EL USUARIO es necesario para el disfrute del beneficio de Factura Virtual. Su denegación es voluntaria, sin embargo, sobreviene la imposibilidad para LA EMPRESA de llevar a cabo el fin para el que se recopilan los Datos Personales, por lo cual no se podrá llevar a cabo el Registro.

En virtud de lo consagrado en el art. 28 de la Ley 1581 de 2012, en relación con los Datos Personales comunicados, EL USUARIO tiene derecho a: (i) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en la ley; (iii) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley de protección de datos personales y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

5. ACEPTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Declaro haber leído y entendido la totalidad de los términos y condiciones y los acepto al momento de realizar el Registro.